



COM
PAT.

COMITÉ DE PATRIMONIO
ARQUITECTÓNICO Y AMBIENTAL
COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE CHILE

¡(QUÉ) FALTA (DE) CULTURA!

Declaración pública sobre el rechazo de partidas de cultura en la Ley de Presupuesto 2025

Como Comité de Patrimonio del Colegio de Arquitectos de Chile manifestamos nuestra indignación respecto al reciente rechazo de una gran cantidad de ítems referidos a cultura y patrimonio en la tramitación de la ley de presupuesto del año 2025. Ante un clima de creciente inseguridad, llama la atención que los argumentos esgrimidos indiquen que el foco del gasto público debería ser en otras materias.

Precisamente, la cultura es una herramienta real y concreta de recuperación de los espacios públicos mediante la activación del patrimonio y de iniciativas artísticas; de presencia del Estado en el territorio mediante bibliotecas, museos y centros culturales; de fortalecimiento de la democracia, tolerancia e inclusión; de instauración de procesos educativos permanentes sin distinción etaria, racial, de género ni de clase social. En suma: de construcción de comunidad.

Los países con visión de futuro comprenden que el desarrollo de la sociedad requiere del fortalecimiento de todos sus aspectos; por cierto, es urgente la seguridad y la salud, pero eso no obsta a descuidar áreas como la educación, la cultura, las artes y las ciencias, que nos definen como seres humanos en toda su complejidad, y que incluso pueden ser una respuesta a contextos de conflicto e inseguridad.

Vemos con preocupación el rechazo del financiamiento a sitios de memoria, la gran mayoría de ellos con protección patrimonial otorgada por el Estado. Además, esto constituye una afrenta hacia las políticas de justicia y reparación, lo que significa un retroceso en la cultura democrática de nuestro país y representa una actitud insensible respecto al dolor y sufrimiento de las víctimas.

La votación en contra de las asignaciones de transferencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y el Ministerio de Obras Públicas pone en serio riesgo la inversión en patrimonio construido, toda vez que son estos servicios los que históricamente han ejecutado proyectos de restauración y puesta en valor de gran envergadura y con reconocimiento internacional que nos enorgullecen como país: las ciudades se revitalizan mediante dichas inversiones, ya que dinamizan las economías locales y promueven usos virtuosos del espacio público, ahuyentando incivildades y deterioros y haciendo uso eficiente de pre-existencias en tiempos de cambio climático.

Finalmente, el presupuesto de cultura que se pretende rechazar, no debiera ocuparse como medida de presión ni como un asunto desechable, cuando en Chile no alcanza ni el 1% del presupuesto de la nación. El ecosistema cultural y patrimonial depende en gran medida de los apoyos y financiamientos estatales, tales como los fondos concursables, el apoyo a las organizaciones culturales colaboradoras, a los puntos de cultura y a los conjuntos artísticos estables, entre otros.

Esperamos que los parlamentarios rectifiquen este profundo error y que prioricen una visión de Estado que permita relevar a la cultura, la memoria y el patrimonio como materias esenciales para el porvenir del país, aportando a una mejor convivencia democrática, salud, educación y seguridad.

¡Que no falte cultura!

13 de noviembre 2024